

Dieron los Abtes de volunt. ^{de} a Dios.
los q. consisten en 14 m. por cada Cargo
de aguada fuerte u ordinaria que cubre de
esta Villa el forastero; y ocho m. por cada
ca. de vino q. se consuma en la ciudad.

800

Ala 18. Que el producto q. por un año
Comun se quinquenris handado al ramo
de Curada las Bulas e Indultos Cu-
dragenimales q. se han consumido en el
Pueblo. deducido el Dño. del repartido
se im portado.

Ala 19. Que este Pueblo satisfaca de un
fondo de Propios al Receptor del Tribu-
nal de Curada por la Condicion de Abtes.
Bulas.

25

Asi mismo deve manifestar esta Cor-
poracion q. el Vecindario a quien se
presenta paga por medio de Regasti-
miento a demas de las Cargas expe-
radas, y las de Reglamto que constan
en la Contaduria pnal. y podra infor-
mar en su Caso, por la Dotacion del
Abto. de primer dñas a razon de tres
d. con. diasios, incluso el uno y medio
por ciento de Cobranza.

1111

Por Abantes, vagages, Pecos, y
Cadenas de Vecindarios, podra gradu-
arse segun un prudente calculo en .600

Ultimamente. Que como q. el producto
de fondo de Propios es de tan corta canti-
dad comparado con las Cargas
q. deven satisfaccse resulto en la
ultima cuenta el alcance de . . . 9736.

9736

Para q. Conste. firma el q. pte

